



Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Personal
Jefatura de Servicios de Prestaciones
Departamento de Comisiones Nacionales Mixtas

Memorandum Número: DAYF/SP/JSPT/DCNM/1212/2024

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2024

Asunto: Respuesta a la solicitud de información folio 330017124008437



Lcdo. Andrei Pérez Rodríguez
Jefe de Servicios adscrito a la Subdirección de Personal
Presente

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 6º, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en atención al memorándum número **DAYF/SP/JSPT/3118/2024** y con el propósito de atender la solicitud de acceso a la información con el folio **330017124008437**, consistente en:

Descripción clara de la solicitud de información:

"Deseo conocer el número y el nombre de las personas que han sido propuestas, por la Subdelegada Médica, la Dra. Paulina Elizabeth Valdes Anguiano, para incorporarse en la Bolsa de Trabajo de la Representación Regional Zona Sur del ISSSTE en la Ciudad de México. También deseo conocer cuántas de esas personas y sus nombres han ocupado alguna plaza, con qué categoría y en cuáles centros de trabajo. Por último deseo conocer cuántas personas y los nombres de las mismas ha designado/nombrado la Subdelegada Médica, en qué puestos y en cuáles centros de trabajo." [*SIC]

Otros datos:

"Dirección Médica ISSSTE Subdelegación Médica de ISSSTE en la Representación Regional Zona Sur de la CDMX Subdelegación Administrativa de ISSSTE en la Representación Regional Zona Sur de la CDMX." [*SIC]

Tipo de solicitud: Información Pública

Modalidad de entrega: Entrega por PNT

Medio de recepción: Electrónico

Al respecto, con fundamento en el numeral 5.3.2.4 del Manual de Organización General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Departamento de Comisiones Nacionales Mixtas informa lo siguiente:

- Por lo que atañe a: "Deseo conocer el número y el nombre de las personas que han sido propuestas, por la Subdelegada Médica, la Dra. Paulina Elizabeth Valdes Anguiano, para incorporarse en la Bolsa de Trabajo de la Representación Regional Zona Sur del ISSSTE en la Ciudad de México. También deseo conocer cuántas de esas personas y sus nombres han ocupado alguna plaza, con qué categoría y en cuáles centros de trabajo.", le comunico, que conforme a lo dispuesto en los artículos 46 fracción VII y 50 fracción VI del reglamento de Bolsa de Trabajo vigente en el Instituto, que a la letra dice:

"Artículo 46. A la Subcomisión corresponden las funciones siguientes:

...
VII. Realizar la Nominación de candidatos de acuerdo con lo establecido en el "Reglamento";
[...]

Artículo 50. El secretario técnico de la Subcomisión tendrá las funciones siguientes:

...
VI. Mantener integrados los expedientes de los candidatos de acuerdo a los lineamientos que señale la Comisión;..."

Por lo anterior, se sugiere dirigir la solicitud a la Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo de la Oficina de Representación Regional Zona Sur del ISSSTE en la CDMX, por ser los encargados de llevar a cabo el proceso de nominación; así como,



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



de la integración y resguardo de los expedientes de los candidatos registrados en esa Bolsa de Trabajo.

- Finalmente respecto a: *"deseo conocer cuántas personas y los nombres de las mismas ha designado/nombrado la Subdelegada Médica, en qué puestos y en cuáles centros de trabajo."*, hago de su conocimiento, que no se infiere que lo solicitado sea del ámbito de competencia del Departamento de Comisiones Nacionales Mixtas de la Jefatura de Servicios de Prestaciones, con fundamento en los numerales 5.3.2 y 5.3.2.4 del Manual de Organización General del ISSSTE, así como en lo establecido en el *Vigésimo Séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública*, se declara la no competencia no notoria de la información requerida por el solicitante, por lo que se sugiere dirigir estos numerales a la Subdelegación de Administración de la Oficina de Representación Regional Zona Sur del ISSSTE en la CDMX, toda vez, que tiene dentro de sus atribuciones *"...Actualizar, supervisar y administrar los movimientos e incidencias del personal, conforme al sistema para el ejercicio desconcentrado de los recursos humanos, las plantillas de personal autorizadas..."*, lo anterior de conformidad con el artículo 33 fracciones I y II del Reglamento Orgánico de Delegaciones Estatales y Regionales del ISSSTE.

El Reglamento Orgánico de Delegaciones Estatales y Regionales del ISSSTE, antes mencionado podrá ser consultado en la siguiente página electrónica: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n224.pdf>

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lcda. Trinidad Patricia Valentino Juárez
Jefa de Departamento de Comisiones Nacionales Mixtas

Elaboró

Lcdo. Javier Bernal Ramirez
Asistente Administrativo en Salud A8

FOLIO INTERNO: 403387

FOLIO JSET: 1106349